

Legislación consolidada

Ley 2/1994, de 9 de marzo, del Procurador del Común de Castilla y León

Publicado en: «BOCL» núm. 52, de 16/03/1994, «BOE» núm. 75, de 29/03/1994.

Entrada en vigor: 17/03/1994

Departamento: Comunidad de Castilla y León

Referencia: [BOE-A-1994-7270](#)

...

Artículo 2.

...

2. Se relacionará con las Cortes Regionales mediante una Comisión constituida con esta finalidad. En cualquier momento el Procurador del Común puede dirigirse a esta Comisión Parlamentaria y a su vez la Comisión puede solicitar su comparecencia para informar de asuntos de su competencia